

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No. 03 08-2017) (11-	El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP	El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, resuelve por unanimidad aprobar el punto número uno en cuanto a: <i>"Constatación del Quorum y aprobación del Orden del día"</i> .	03-151-2017 (11-08-2017)	Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP	El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP
Sesión Ordinaria	Acta No. 03 08-2017) (11-	El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP	El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, resuelve por unanimidad aprobar el punto número dos que reza: <i>"Conocimiento y resolución sobre las Actas No. 03, 04 y 05 de Sesión de Directorio de fechas 01 de Septiembre de 2016, 06 de Septiembre de 2016 y 30 de Noviembre de 2016 respectivamente; a su vez las Actas No. 01 y 02 de Sesión de Directorio de fechas 06 de Enero de 2017 y 07 de Abril de 2017 respectivamente de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP"</i> . Quedando así aprobadas las Actas con sus respectivas resoluciones especificadas en cada una de ellas.	03-152-2017 (11-08-2017)	Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP	El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP
Sesión Ordinaria	Acta No. 03 08-2017) (11-	El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP	El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, resuelve por unanimidad aprobar el punto número tres que reza: <i>"Conocimiento y resolución sobre la viabilidad del traspaso de los Lotes No. 11 y 12 ubicados dentro del Ecoparque Industrial Chaullayacu a favor de la Empresa ETAPA EP en base a los Informes presentados por la Gerencia Administrativa Financiera (S) y la Unidad de Asesoría Jurídica de la EDEC EP."</i> Informes que detallan e indican la viabilidad del traspaso del bien en mención.	03-153-2017 (11-08-2017)	Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP	El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP
Sesión Ordinaria	Acta No. 03 08-2017) (11-	El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP	El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, resuelve por unanimidad aprobar el punto número cuatro en base al Informe Jurídico presentado por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica de la EDEC EP anexo en la Convocatoria y explicado en esta Sesión, a través del cual se sustenta la viabilidad de realizar el traspaso del bien como se manifiesta en el punto en mención que reza: <i>"Conocimiento y resolución sobre la viabilidad del traspaso del Lote No. 03 ubicado dentro del Ecoparque Industrial Chaullayacu a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca en base al Oficio No. PJ-EXT 203-2017-JPLO, suscrito por el TCnl. (B) Patricio Lucero Orellana, Primer Jefe del B.C.B.V.C. y el Informe Jurídico por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica de la EDEC EP"</i> . A su vez exhortan que de ser posible el ingreso a la Estación a ser emplazada en el Lote No. 03 sea por la vía de ingreso hacia la comunidad de Chaullayacu, más no por la parte interna del Ecoparque Industrial.	03-154-2017 (11-08-2017)	Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP	El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP

Sesión Ordinaria	Acta No. 03 08-2017	(11- El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP	El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, resuelve por unanimidad aprobar el punto número cinco en base al Informe Jurídico y Financiero presentado por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica de la EDEC EP y la Gerencia Administrativa Financiera (S) anexo en la Convocatoria y explicado en esta Sesión, a través del cual se sustenta la viabilidad de realizar el traspaso del bien como se manifiesta en el punto en mención que reza: <i>"Conocimiento y resolución sobre la viabilidad del traspaso de los Lotes No. 08 y 15 ubicados dentro del Ecomplejo Industrial Chaullayacu a favor del Ing. Wilmer Martínez en base a los Informes presentados por la Gerencia Administrativa Financiera (S) y la Unidad de Asesoría Jurídica de la EDEC EP"</i> , así mismo el Directorio insta a que para proceder con la dación de pago hacia el Ing. Wilmer Martínez, previamente se acudirá al Centro de Mediación de la Procuraduría y se establecerá que el Ing. Wilmer Martínez renuncia a los intereses generados por el valor de la deuda hasta la fecha y posteriores. A su vez en esta Acta de mediación quedará fijado un Plan de pagos que rija a partir del año 2018 con el fin de cubrir el saldo pendiente para el pago de la deuda total.	03-155-2017 08-2017	(11- Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP	El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP
Sesión Ordinaria	Acta No. 03 08-2017	(11- El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP	El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, resuelve por unanimidad suspender el punto número seis que reza: <i>"Conocimiento y resolución sobre la petición realizada por parte del Ing. Frank Ortíz Veintimilla, Gerente de OVIPLAX S.A., según Oficio de fecha 23 de Junio de 2017"</i> ; y auto convocar a una Sesión de Directorio para el día viernes 18 de agosto de 2017, a su vez se dispone a la Gerencia General reunirse con el Gerente de la Empresa OVIPLAX y solicitar que se reconsidere la propuesta presentada de ser posible; de igual manera presentar en la Sesión autoconvocada los respectivos informes financieros como Jurídico, solicitados por los miembros del Directorio para proceder con la resolución del Punto.	03-156-2017 08-2017	(11- Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP	El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP
Sesión Ordinaria	Acta No. 04 08-2017	(18- El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP	El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, resuelve por unanimidad dar por conocido y aprobado el punto número dos que reza: <i>"Conocimiento y resolución sobre la petición realizada por parte del Ing. Frank Ortíz Veintimilla, Gerente de OVIPLAX S.A., según Oficio de fecha 23 de Junio de 2017 y 09 de agosto de 2017"</i> Se dispone que se apruebe el Informe Financiero presentado por la Gerencia Administrativa Financiera de la EDEC EP y que se presente la contrapropuesta a la Empresa OVIPLAX S.A., indicando que se autoriza el 30% de entrada, el segundo pago del 35% a 90 días y el último pago correspondiente al 35% final con un plan de pagos mensual hasta el mes de Mayo de 2019.	04-157-2017 04-2017	(07- Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP	El Acta no se encuentra aprobada por el Directorio de la EDEC EP
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						(31/08/2017)
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						Rubén Eduardo Hurtado Torres
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						ehurtado@edec.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(07) 4079396 Ext. 109